

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/07/2025, 21:35:24
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
021	BOGOTA D.C.			25/4/2019			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	000	2013	01214	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 21 DE BOGOTA										110016000000201301214- -				
	FISCALIA ESPECIALIZADA DE LA UNAIM										110016000000201301214- -				
	JDO 15 PENAL MPAL DE GARANTIAS										110016000000201301214- -				
	JDO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTA										110016000000201301214- -				
	JDO DE EPMS DE FACATATIVA										110016000000201301214- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	236	223													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE	13/01/2015	13/01/2015	11

FECHA DE LOS HECHOS

10/06/2012

3. CLASE DE PROCESO

Contra la Salud Publica	8023
-------------------------	------

4. OBSERVACIONES

PABON CANTILLO - HECTOR IVAN : PROCESO SIN TRAMITE PENDIENTE PASA AL PUESTO//AVB
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/07/2025, 21:35:24
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
25/06/21	ADVERTENCIA DESPACHO	LUNA BORRAY - ERVIN STHIP : PASA PROCESO ARCHIVO DE GESTION SIN NINGUN TRAMITE PENDIENTE //NMAO//		
23/06/21	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
14/04/21	ADVERTENCIA DESPACHO	UBICACION NUEVAMENTE		
14/04/21	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
09/05/19	ADVERTENCIA	PABON CANTILLO - HECTOR IVAN : PROCESO SIN TRAMITE PENDIENTE PASA AL PUESTO//AVB		
09/05/19	ADVERTENCIA	LUNA BORRAY - ERVIN STHIP : PROCESO SIN TRAMITE PENDIENTE PASA AL PUESTO//AVB		
06/05/19	Auto avocando conocimiento	LUNA BORRAY - ERVIN STHIP- HECTOR IVAN PABON CANTILLO : AVÁ“QUESE EL CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 906 DE 2004. TENIENDO EN CUENTA QUE EL JUZGADO DE ESTA ESPECIALIDAD DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA MEDIANTE AUTO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2018, CONCEDIÁ“ LA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA AL CONDENADO ERVIN STHIP LUNA BORRAY, Y MEDIANTE AUTO 15 DE JUNIO DE 2018, CONCEDIÁ“ LA LIBERTAD POR MENA CUMPLIDA AL PENADO HECTOR IVAN PABON CANTILLO, TÁ“NGASE EN CUENTA QUE RESPECTO A LA PENA ACCESORIA DE INHABILITACI“N PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PÁ“BLICAS A LA FECHA NO SE HA CUMPLIDO, TODA VEZ QUE LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA FUE EL 13 DE ENERO DE 2015, LA CUAL SE CUMPLIRÁA EL 13 DE OCTUBRE DE 2021. BAJAO PROCESO// BRG	PRO	03
26/04/19	AL DESPACHO POR REPARTO	LUNA BORRAY - ERVIN STHIP : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. // PROCESO PROCEDENTE DEL JDO DE EPMS DE FACATATIVA // CON OFICIO No 1281/// TRANSCRIPCION DE FICHA TECNICA /// NFS //	PROC	1
				236-386-312-267-52-9-34-33-136-283-286-301-312-223
25/04/19	Reparto	Proceso Repartido en el grupo : el dia : 25/04/2019 02:11:00	14	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

ERVIN STHIP - LUNA BORRAY

[1072745565 \(ver informaci3n?\)](#)

HECTOR IVAN - PABON CANTILLO

[1048273067 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.